

CRONICA

DE SALAMANCA.

REVISTA DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

LA MONOMAQUIA

REFLEXIONES SOBRE EL DUELO.

(Conclusión.)

Al admirar el valor de esta divina virtud, la paciencia, y al ver las clasificaciones groseras con que se ha tenido la avilantez de motejarla, calificaciones que pasen tal vez por ocurrencia feliz, ya no se admira uno de la multiplicacion de esos lances llamados de honor, y ni de todos los trastornos y sacudimientos acaecidos en el órden social. ¡Ya se ve! Es la paciencia un baldon y propio solo de séres degradados el sufrir. ¡Imposible parece que haya hombres que abusen de la buena fé de sus semejantes hasta el punto de pintar como un padron de ignominia aquellas virtudes que forman la base de la sociedad y son el áncora de su salvacion! Los que tuvieron la desgracia de espresarse asi, dicen que hablan no como religiosos sino como hombres políticos. Esto equivale á tanto como á pretender la enmienda de un disparate con cometer otro mayor: equivale á que lo absurdo de una blasfemia inmoral se enmienda con pronunciar otra impia. Pues que, ¿acaso la religion es un invento no pasado por el crisol de las pruebas, ó algun sistema ideal que no ha descendido aun al toque de la esperiencia? No hay mas que abrir los ojos y se ha dicho y probado mil veces, que la religion es eminentemente

práctica. No es posible concebir política digna de este nombre, divorciada de la religion, y porque de cien años á esta parte se procuró en Europa entablar esta demanda infernal, llovieron sobre la una y la otra los mismos y mayores males, que sobre dos esposos, que se encuentran en igual caso. Las concepciones humanas no pasarán nunca de vanidad de sombra, si la religion no viene á agrandar la pequeñez de nuestro corazon y arrancarle del fango de las pasiones en que naturalmente se revuelca. ¡Solo es dado á la religion convertir el orgullo en magnanimidad y la vanagloria en heroismo, y el ofrecer á Dios y á la Pátria homenajes dignos de su aceptacion!

La luz resplandece en medio de las tinieblas, pero las tinieblas no quieren apreciar esta luz ¡Desgraciada extirpe de los descendientes de Adan!. Despreciar lo que posee y desvivirse solo por lo que se la prohíbe y perjudica! La religion de Jesucristo decia el Sr. Arzobispo de Tarragona, es la espresion de la recta razon: lo que ella manda á sus hijos, segun Monseñor de Fenelon, es lo que todo hombre bien criado debe cumplir por delicadeza y por buena educacion. Consiguiente esto, lejos de rehuir, la religion es la primera que nos alienta y anima para la pelea, y ni hay palanca que asi nos remueva de nuestra natural postracion, que asi nos inflame, y que colme nuestro corazon de vigor y de ardimiento, pero cuida tambien el prevenirnos á fin de que jamas podamos abusar de una espresion que envuelve una trascendencia formidable. La palabra pelear se ve siempre en las divinas letras asociada de un modo ó epíteto que hace su significacion menos terrible y que nos sirve de guia á fin de que nuestras fatigas y esfuerzos resulten siempre provechosos y loables. Pelea, se nos dice, pero como buen soldado: serás coronado, pero siempre que legitimamente peleares: santificad la guerra y pelead las batallas del Señor y otros. Por aqui se ve que no es árbitro el hombre de desembainar la espada á su antojo, y que la lucha se debe emprender por obediencia, arrastrado por la necesidad, dirigido por la razon, aconsejado de la prudencia, con justas disposiciones de parte del corazon, y sin otro fin que la gloria de Dios y la salvacion de su patria. ¡Solo asi se pelea como buen soldado y desempeñan legitima y santamente las batallas del Señor!

Una religion que asi enardece nuestros ánimos para el combate, y que desde niños nos arma solemnemente de soldados y apresta para una continua pelea, no puede consentir el vernos pasivos en las crisis que ocasionan los lances de honor, y menos dejarnos abatir ni vencer por un ánimo cobarde y pusilanime. Ella quiere que sintamos y nos manda que perdonemos, pero avigora al par, y dilata y eleva nuestro corazon hasta convertirnos no en malhechores insignes, sino en bienhechores esclarecidos y admirables. No te dejes, dice, vencer del hombre malo, y véncele antes tú á fuerza de hacerle bien. *Nolli à malo vinci sed vincè in bono malum*. Esta doctrina heróica y bienaventurada, que lleva el alegría al alma, que derrama la luz en el entendimiento, que infunde la tranquilidad en la conciencia y que inspira aliento y roborá el corazon: esta doctrina que sustenta el órden de los Estados, que garantiza el porvenir de las familias y que forma el inexpugnable valuarte del hombre de bien, esta doctrina celestial. ¡Quien lo digera! se ve prostergada por otra, que hace irrisorios los derechos de las magestades divina y humana, por otra que constituye en principio la anarquía que siembra en la sociedad la consternacion y la alarma, que cubre de luto y esparce la desolacion en el seno del lugar doméstico. ¡Parece imposible tanto estravio de razon á no tener presente ese perverso é incansable afan por pervertir las ideas en que viene descansando el mundo! El jóven que tuvo la desgracia de apagar su sed en aljibes ponzoñosos sufrirá mil muertes en duelo y fuera de él antes que pasar por la horca candina de la doctrina católica. Y lo peor de todo es, que seremos pocos los que podamos contar-nos libres de la influencia deléteera que ocasiona un aire pestilencial. Por de pronto las leyes modernas tratan con marcada benignidad un crimen digno de muerte á juicio de nuestros mayores, y reputado en algunos códigos como de Lesa Magestad. Yo me abstendré de notar si dichas consideraciones tienden ó no á hacer revivir y legitimar las falsas ideas del honor, y si coadyuban ó no, por consecuencia á multiplicar el furor por estos actos; pero séame licito consignar con Bergier, que en Francia la indulgencia con los duelistas produjo en el discurso de treinta años un número de víctimas suficiente á componer un ejército. Si acatamos por deber y conviccion las sanciones que la

iglesia ha formulado sobre el desafío, no por eso tememos la muerte, cuando debemos afrontarla por un motivo glorioso y racional. Jamás nuestro corazón se ve aguijoneado por emulación más punzante, que al representárenos el brillante cuadro de un hermano que derrama su sangre por la defensa de la religión y de la patria. Todo buen católico, sin necesidad de oír á Horacio, prorrumpe instintivamente en estos casos: « ¡dulce y hermoso es morir por la religión y la patria! » Basta ser fiel á nuestras creencias para ser valientes. La cláusula ó periodo ¡qué nos presente, ó sino la humana filosofía el solo ejemplo de un joven renunciando para siempre á todos los primores de un mundo por dar testimonio de sus convicciones á cuatro ó seis mil leguas de su patria y que se entregue por ellas á la muerte, como la religión los presenta cada día! No es el amor á la vida, es el odio á la anarquía, es la traición que hacemos á la conciencia, es el temor de la ignominia y el ultraje que se irroga á los objetos que deben sernos más venerandos y amables, lo que retrae á todo buen cristiano de dar ni recibir la muerte de un modo á todas luces irracional é insensato. Cuando entre nosotros no se conocían más que por la historia esos lances, que vinieron á imprimir un lunar sobre nuestra caballería y proverbial sensatez, ya el pueblo español sabía estimar su honor y dar pruebas de valiente como ningún otro. Escarnecido en la persona del rey, profanado en lo sagrado de su religión y atropellado en la independencia de su patria se levanta como un solo hombre, y jura no desistir en la demanda hasta morir, ó vencer al que se anunciaba como vencedor de reyes. Este pueblo no encerraba otra vida y ni respiraba otro aliento que la vida y el aliento de la religión. ¡Tan hondamente sabe ella gravar en sus adeptos los nobles sentimientos de valor y de honra!

¿Quién ha sido la primera en discernir y apreciar en el hombre lo íntimo y lo externo, lo nuevo y lo viejo y sus ínfimos y elevados sentimientos? La religión que sabe introducirse en el santuario de nuestro corazón para ahogar allí los deseos nacientes, lo mismo que los consumados por obra; por fuerza debe haber elevado la finura de nuestros sentimientos á un grado desconocido y eminente. Entre cristianos una mirada de mala intención es ya un crimen. Ni nuestros legisladores pueden olvi-

darse de que sus legislados han oído muchas veces á su divino Maestro decir: «el que se irrita sin razon contra su hermano es reo de juicio, el que le llama pobre hombre es reo de concilio y el que le insulta diciendo: ¡impio!!! ó ¡látuo!!! es reo de eterna condenacion. Por este testimonio del Señor se hecha de ver que al tratarse de injurias contra el honor hay entre cristianos poco que pueda calificarse de bagatela y pequenez. A tener esto presente debiérase poner mas esmero en evitar los insultos é injusticias, que dan margen á los desafios, castigando con severidad todo cuanto tiende á herir la cuerda mas delicada del humano corazon, salvando la distancia que se advierte en nuestro código entre las injurias contra el honor y las tachadas solo de faltas por dar la casualidad de hallarse las primeras revestidas de ciertos accidentes de que carecen las segundas.

Esta costumbre de apelar á cada paso en las producciones novelescas y dramáticas al golpe de espada y tiro de pistola no ha contribuido menos que las causas que llevamos indicadas, á despertar en nosotros el frenesí por los duelos. Es demasiado frecuente, el formar puentes de espadas para saltar por encima de las dificultades, y aparentar de este modo la solucion satisfactoria á un enredo. Si se pretende el que los teatros se hayan de convertir en escuelas de costumbre, á nadie deberá ser permitido el blandir la espada mas que del modo y forma que las leyes permiten. La ostentacion de un valor motivado por piques y rivalidades privadas, es una vana ostentacion, que carece de interés comun, y que á mucho malo y á nada bueno conduce. Allá en su dia pudo tal vez comprendese el desenlace del nudo gordiano, pero hoy, y despues de tantos siglos repetido, pretender que este modo de deshacer nudos haya de ser nuevo, feliz y ocurrente no pasa de ser un solemne anacronismo. Mucho me temo de que el Dr. Sangredo habrá de salir á relucir cuando la posteridad se encargue de formar la historia de nuestra literatura, y que asi como nosotros nos tomamos la libertad de ridiculizar en los antiguos sus representaciones á palos, haya ella de hacer otro tanto con las de nuestros dias por lo que hace á esos golpes de espada y fusil.

Asi como el cuerpo humano abunda en miserias y padecimientos, asi nuestro entendimiento es hábil únicamente para el

desacierto y el error, cerrados una vez los ojos á la lumbre de la fé. Si en caso tal retrocede asombrado á vista de los peligros de un abismo, es para despeñarse en otro mayor. Al calificar ciertos hombres el duelo de repugnante y de injusto, ¿quién no creyera admitida la doctrina que sobre su ilicitud profesamos los creyentes? Todo menos eso; porque el orgullo humano no sabe vivir sino á espensas de la mengua propia y de la humillacion de sus semejantes. La doctrina de la iglesia, sencilla porque es verdadera, y modesta porque es justa, se resiste al paladar de los genios altivos, se placen solo de pompa, insensatez y aparien-
cia. ¿Y qué hacen en tal caso? prostergar *la ignominia de la Cruz* para evocar de entre las tinieblas del paganismo las sombras que mas en él resaltaron. Interrogarán á Sócrates, él por qué no se venga de las injurias con que le maltratan, y Sócrates responderá que á una cox no se responde con otra. Interrogarán á Caton escarnecido y burlado, y Caton les dirá, que es cosa nécia y ridícula el irritarse contra irracionales y bestias. ¡Esto es magnífico! ¡Aqui está el secreto de la magnanimidad y del heroismo verdadero! esclaman estos génios tan enemigos de blandir la espada como de la mansedumbre evangélica. Este sistema cómodo, pero extravagante y diabólico no deja de contar entre nosotros secuaces y admiradores, y bien merecia los honores de una reputacion seria, siquiera por lo que tiene de monstruoso y de irritante.

Al contemplar el aluvion de sistemas, que la febricitante razon aborta de dia en dia, y que pugnan entre sí y contra la autoridad y la razon, como agitadas olas en un mar embrabecido: al considerar por otra parte la rapidez con que la industria avanza por colocar la suerte de la mayoria en una balanza sola, yo no sé cuál seria nuestro paradero, si diestros pilotos no se hallaran encargados de salvarnos de tan recias y combatidas tempestades, y ni sabriamos columbrar el término de nuestras desventuras á no mediar esa incesante vigilancia de la iglesia, y su accion siempre reparadora equilibrante y expansiva.

FRANCISCO RAMOS FERNANDEZ.

NOTICIAS

SOBRE LOS GOBERNADORES DE SALAMANCA

SIGLO 13.º (1)

Doña Berenguela Alfonso, Reina de Leon, Infanta de Castilla, Señora y Gobernadora de Salamanca, desde el año de 1198 á 1204.

A mediados del año de 1198, el Rey D. Alfonso IX de Leon, prendado del cúmulo de virtudes que adornaban á la Reina D.^a Berenguela, Infanta primogénita de Castilla su nueva muger, además de las Torres de Leon, Astorga, Valencia y otros treinta Castillos en que la habia dotado, la dió tambien en arras el Señorío y tenencia de Salamanca y su provincia, cuyo gobierno tuvo seis años. Esta singular Princesa, muy amada, no solo del Rey su marido, sino de sus vasallos, porque como se hallasen á la sazón oprimidos con el peso de las guerras, persuadió al Rey para que los aliviase los tributos; movióle á que corrigiese los abusos, porque inclinada á lo bueno aborrecia el desórden: hizo que se redujesen á mejor forma los fueros de las ciudades y pueblos que gobernaba: aclamáronla los pobres por madre, y era tanto el celo que la abrasaba sobre el culto divino que, como dice el Fudense, en su tiempo se amplió la fè católica en todo el reino de Leon, se reedificaron los templos antiguos y abundó en felicidades el Estado.

En el año de 1199, á 19 de Marzo, estando en Medina del Campo el Rey D. Alfonso de Leon, con la Reina D.^a Berenguela, su muger, hizo donacion á la Orden de Santiago, y á su Maestre, D. Gonzalo Rodriguez, del Castillo de Palomero con sus términos. En el siguiente mes de Abril, nos dá noticia del Señorío y gobierno de la Reina en Salamanca, una Escritura (2) otorgada en la puerta del Azogue de la Iglesia de Santa Maria la See, por Pedro Monacino y D.^a Lupa su muger, los cuales vendieron á los canónigos de esta Iglesia unas casas en el Azogue Viejo, en la calle que iba de Sta. Maria á la Iglesia de San Pedro, cuyo instrumento expresa, reinaba D. Alonso con la Reina D.^a Berenguela en Leon, Galicia y

(1) Hoy tenemos el gusto de empezar á publicar estos curiosos apuntes: creemos, que cuando todos tratan de investigar lo que aun hay oculto en los archivos para bien de la ciencia, nos agradecerán nuestros constantes lectores este trabajo: obra, si no en todo, en su mayor parte del entendido escribano Iglesias de la Casa, hermano del poeta, debe llamar la atencion de cuantos tengan deseos de conocer á fondo á nuestros antepasados, y á pesar de la pesadez del estilo y de la acumulacion de datos, algunos de escaso interés, nos parece digna de ver la luz pública en nuestro periódico.

(2) Arch. Cabildo caj. 3. leg. 3.

Estremadura: que de mano del Rey mandaba en Salamanca la Reina Doña Berenguela: que era Alcaide Gonzalo Facundez: Obispo en la See de Sta. Maria D. Gonzalo: Juez Gomicio Farisco, y Sayon Pedro Tenoro. Y en el mes de Agosto del propio año se repite su memoria en otra carta de venta que D.^a Muñoz Mena hizo á Fray Domingo, comendador de Alfándiga y á sus frailes de la Orden de San Julian del Pereiro, de toda la heredad que gozaba en el lugar de Mataseca; cuya escritura tambien expresa reinaba D. Alfonso con la Reina D.^a Berenguela en Leon, Galicia, Asturias, Salamanca y Estremadura: que de mano del Rey mandaba en Salamanca la Reina D.^a Berenguela: que era Alcaide Gonzalo Facundez: Obispo en la Iglesia de Sta. Maria D. Gonzalo, y Juez Juan Negro.

En el año de 1200 á 6 de Enero, hallándose en Zamora el Rey D. Alfonso con la Reina D.^a Berenguela su muger, hizo donacion á la Orden de Santiago y á su Maestre D. Gonzalo Rodriguez. de la Iglesia de Culego en Aguilar de Lastra, de unas casas en Salamanca á la puerta del Sol junto á la Iglesia de San Zoilo, y de dos yugadas de heredad en el lugar de Salvadorique, cerca del rio Zurguen, En el mismo mes de Enero nos dá noticia del gobierno de la Reina, en nuestra ciudad, una carta de venta (1) que otorgaron Arturo y Amadona á favor del Cabildo de su Iglesia, de unas casas cerca de ella en la calle que iba á la Puerta del Rio, cuya escritura dice reinaba D. Alfonso con su muger la Reina D.^a Berenguela, en Leon, Galicia y Estremadura: que era Señora de Salamanca la Reina D.^a Berenguela: Obispo D. Gonzalo: Alcaide, Gonzalo Facundez: Juez Miguel Pelaez, y Sayon Pedro Tenoro. Y en el mes de Diciembre de este propio año, volvemos á hallar su memoria en la venta que D. Fernando hizo á D. Benito, fraile del Pereiro, y al convento de su Orden del Huerto, de las haceñas tejadas, cuyo instrumento expresa reinaba D. Alfonso en Leon, Galicia, Asturias, y en toda Estremadura, con la Reina D.^a Berenguela su muger, que era Señora de Salamanca la Reina D.^a Berenguela: Alcaide Gonzalo Facundez: Alcaldes, Martin Garcia, Domingo Perez, Domingo Muñoz, Andres Pimata, Martin Zeron, N. Gabarron, y Domingo Izquierdo: Juez D. Feliz, y Sayon Miguel Tenoro.

En el año de 1201 en el mes de Mayo se dá noticia del Gobierno de Doña Berenguela en Salamanca en una donacion (2) que Pedro Gomicio y Doña Mayor su muger, vecinos de esta ciudad, hicieron al Cabildo de su Iglesia de la cuarta parte del lugar de Alcornocal con carga de un aniversario por su alma; cuyo instrumento dice, reinaba D. Alfonso en Leon, Galicia y Estremadura: que de mano del Rey mandaba en Salamanca la Reina Doña Berenguela: que era Obispo en la Sede de Sta. Maria D. Gonzalo: Alcaide Gonzalo Facundez, y Juez D. Felix. Vuélvese á hallar su memoria en el mes de Diciembre del mismo año, en la carta de venta (3) que Blasco Gordo, y Dominga Belasco su muger, hicieron al Arcipreste D. Pedro Lucio, de

(1) Arch. Cabildo caj. 3.º leg 1.º Era—1238.

(2) Arch. Cabildo caj. 3.º leg 3.º Era—1239.

(3) Arch. Cabildo caj. 8.º leg 2.º Era—1239.

unas casas y un huerto en el lugar de Sta. Marta, la cual, expresa reinaba D. Alfonso con la Reina D.^a Berenguela, en Leon, Galicia, Asturias, Salamanca, y Estremadura: que era Obispo en esta ciudad D. Gonzalo. Alcaide Gonzalo Facundez: Juez, Esteban Dominguez, y Sayon Nazareno.

En el año de 1202 en el mes de Abril, se encuentra la memoria de Doña Berenguela en Salamanca en la venta (1) que el maestro D. Pedro y su muger D.^a Illana hicieron al Arcipreste D. Pedro Lucio de unas casas y viñas en el lugar de Sta. Marta, cuyo instrumento dice reinaba D. Alfonso con la Reina D.^a Berenguela en Leon, Galicia, Asturias, Salamanca y en esta parte de Estremadura: que era Obispo de Salamanca D. Gonzalo: Alcaide Gonzalo Facundez: Juez, Esteban Dominguez, y Sayon Nazareno.

En la primavera del año de 1203, recorrió el Rey D. Alfonso de Leon la frontera de Estremadura, y estando en la Atalaya, llamada entonces de Pelayo Vellido, á 31 de Marzo hizo donacion de su Castillo á D. Pedro, Arzobispo de Santiago y á sus sucesores en la Iglesia Compostelana, cuyo instrumento confirmaron D. Gonzalo Obispo de Salamanca y D. Pedro Fernandez de Venavides, mayordomo de la Reina, que se hallaron presentes con otros Prelados y ricos hombres del Reino. De allí vino el Rey á nuestra ciudad, y pasó á Leon con su muger D.^a Berenguela, donde esta, con su consentimiento en el mes de Julio, hizo donacion á la Orden de Calatrava y á su Maestre D. Martin Martinez de unas casas en Salamanca junto á la Iglesia de Sta. Maria Magdalena que habia comprado de Fernan-Gomez, hijo de D. Gomez de Anaya, las cuales cedió despues la Orden de Calatrava á la de Alcántara, con los demas bienes que tenia en el Reino de Leon, segun en adelante veremos. Y en este mismo año en el mes de Agosto, nos vuelve á dar noticia del gobierno de la Reina en Salamanca, la venta (2) que D. Munio Roman hizo á favor de D.^a Estefania, de unas casas cerca de las haceñas del muradal, que fueron de D.^a Illana, en la calle de D. Fortun, por donde se iba al rio; cuya escritura fué otorgada en esta ciudad, en la colacion de S. Gil, y dice reinaba D. Alfonso con la Reina D.^a Berenguela en Leon, Galicia, Asturias, Salamanca y Estremadura: que era Señora de esta ciudad la Reina D.^a Berenguela: Alcaide Gonzalo Facundez: bispo en la Sede de Sta. Maria D. Gonzalo: Juez Miguel Aznar, y Sayon Gonzalo.

En el año de 1204, informado el Papa Inocencio III del impedimento con que se contrajo el matrimonio del Rey D. Alfonso de Leon, con la Reina D.^a Berenguela, su sobrina segunda, no queriendo dispensar en el parentesco, envió al Legado Reynerio, para que los obligase á separarse. Desentendiéronse los Reyes á las amonestaciones del Legado bien hallados en su matrimonio, y continuaron en el vínculo; pero como las censuras se agravasen y se pusiese entredicho en todo el reino de Leon, obedecieron por último á la silla Pontificia, y se disolvió el matrimonio, retirándose Doña

(1) Arch. Cabildo caj. 8.º leg 2.º Era—1240

(2) Arch. Cabildo caj. 3 leg 3.º Era—1241.

Berenguela con su padre à Castilla, y el Rey de Leon fué absuelto de la excomunion en el mes de Octubre de este mismo año. Con este motivo y haber obligado el Papa, con penas à D.^a Berenguela, para que cediese los pueblos que su marido la habia dado en arras, cesa su memoria en el gobierno de Salamanca, aumentándose al dolor de separarse de cinco hijos que ya tenia del Rey su marido, la pérdida de su hermana la Infanta Doña Mafalda, que poco antes de la separacion habia venido à verla y acompañarla en el viage; y acometida de una aguda enfermedad falleció en nuestra ciudad, y se le dió à su cuerpo sepultura con mucha pompa en la Capilla mayor de la Iglesia Catedral vieja, al lado del Evangelio, donde tiene este epitafio: *Aquí yace la Infanta Doña Mafalda, hija del Rey D. Alfonso VIII de Castilla y de la Reina D.^a Leonor y hermana de la Reina Doña Berenguela, muger del Rey D. Alfonso IX de Leon, que finó por casar en Salamanca, el año de 1204.*

De la Reina D.^a Berenguela, tomaron apellido los Villares de la Reina, una legua al norte de esta ciudad, donde tenia su casa de campo; y se tiene por cierto haber sido fundacion suya la Iglesia de este pueblo que dedicó à S. Silvestre.

(Se continuará).

EL HONOR.

(Conclusion.)

Antes del reinado de Enrique II, nada habia mas comun en Francia, que estos duelos autorizados. En uno de ellos, permitido por él, y consumado à su misma presencia, pereció de una terrible estocada un amigo à quien amaba extraordinariamente, y juró con este motivo, muy compadecido de tan horrible y sangriento suceso, no consentir ya jamás semejantes combates. Pero no por eso subsistió menos el furor del duelo. Desde que subió al trono Enrique IV, hasta el fin de los veinte años de su reinado, fueron concedidas siete mil gracias de indulto, por duelos en que uno de los combatientes habia perdido la vida. Eran tan frecuentes los duelos en los primeros años de Luis XIII, que era la primera cosa que comunmente se preguntaban unos à otros al encontrarse en las calles y en los paseos. Luis XIV, animado del santo celo de la religion, y bien persuadido de que esta suerte de combates no era menos perniciosa al Estado que à los particulares, publicó ya un fulminante edicto contra el duelo. A su ejemplo animada la Emperatriz Maria Teresa del mismo espiritu de religion cristiana, y ansiosa del bien público, ha sancionado tambien contra el duelo las ordenanzas mas severas, y à la par justas. Y en su virtud, habiéndose atrevido despues à desafiarse dos caballeros de la primera nobleza, sin haber conseguido el indulto, fueron decapitados ambos juntos en un mismo cadalso por tan atroz

delito. Gustavo Adolfo, gran conquistador del Norte, de un renombre tan justamente célebre en el mismo siglo, noticioso de que el furor del duelo comenzaba á hacer crueles destrozos en su ejército, lo prohibió bajo de la pena de muerte; y sucedió con este motivo poco despues que, habiéndose desazonado entre si dos de sus principales oficiales, y acudido al Monarca en demanda del competente permiso para batirse, si bien se indignó este por de pronto, al fin consintió, á condicion de que habia de presenciar el combate. El mismo designó la hora y el lugar, y se presentó puntualmente en él, con una escolta de infanteria, que colocó en rededor de los combatientes. «Vamos, firme señores, les dice: combatir ahora mismo hasta que uno de los dos caiga muerto;» y llamando seguidamente al verdugo del ejército, le mandó que al instante que muriese el uno, cortase al otro la cabeza á su presencia. Los dos generales se quedaron inmóviles: reconocieron y confesaron su error, y arrojándose á los pies del rey, y obteniendo su perdon, se juraron sincera, reciproca y sempiterna amistad. Desde entonces no se volvió á hablar siquiera del duelo en los ejércitos suecos.

Pronunciando el Príncipe la pena de muerte contra los duelistas, venga á un mismo tiempo la autoridad de Dios y la suya. La ley divina prohíbe el homicidio; y es usurpar los derechos de Dios el intentar quitar la vida de aquel á quien él se la ha dado. Nadie sobre la tierra tiene derecho de condenar á muerte, sino los que ejercen los juicios del señor, por una autoridad que han recibido de él. Cualquiera que se sirve de la espada, sin orden del Soberano, usurpa su autoridad, atenta contra sus derechos, se hace culpable del crimen de Lesa Magestad, y merece perecer él mismo con la espada. Con justicia, pues, condena á muerte la ley del príncipe á los duelistas. Un falso pundonor ha querido sostener la costumbre de los duelos. Pero el verdadero honor consiste esencialmente en la virtud, y donde no hay virtud no hay honor. Y ¿podrá haber virtud en el duelo? ¿Podrá ser jamas una accion virtuosa esponerse á perder la vida sin necesidad, ó á privar de ella á su próximo, sin autoridad de Dios, dueño único de todas las vidas?

Los héroes del desafio son por otra parte con bastante frecuencia unos malvados; unos brutos, cuyo encuentro conviene evitar con tanto cuidado, como el de las bestias mas feroces. Toman por insultos las mas ligeras faltas de atencion, de que apenas se aperciben, ó enteramente desprecian las personas honradas. Una palabra, un gesto, hasta el silencio les ofende, cuando se imaginan haber sido objeto de él, por mas que no se haya pensado en ellos. El célebre Crillon, sobre valiente, era recto, generoso, honrado y bien querido; pero con sola una palabra equívoca se arrebataba, y se dejaba conducir á los mas funestos extremos. Encontróle un dia en la calle cierto personaje y sin mas que haberle preguntado de una manera que á él no le agradó ¿qué hora es? «la de tu muerte, le contestó, echando mano á la espada»; y hubiera costado la vida á uno de los dos, si no se lo hubiesen estorbado. Asi son la mayor parte de los duelistas. Ellos blasonan de su honor, y este honor, dicen, está en la punta de la espada, siempre pronta á herir á los que intenten ponerlo en duda. Pero dejadlos hacer, y vereis que por los motivos mas frivolos su brutalidad vá á privar á las familias de

su apoyo mas necesario, de sus mejores ciudadanos al Estado, y á la patria de los que la prestan los mejores servicios.

Hay, es verdad, otra especie de contienda de honor, que á primera vista no parece tan feroz, pero que, en punidad, no lo es menos, y es aquella en que se baten hasta primera sangre. ¡A primera sangre, gran Dios! Y ¿qué quieres tu hacer de esa primera sangre, bestia feroz? ¿Acaso bebertela? Fuera de esto ¿quién no responderá de que los golpes han de ir tan exactamente dirigidos, que ninguno ha de ser mortal? ¿O de que la vista de la sangre, y la vergüenza del vencimiento, no empeñarán mas y mas al herido á redoblar sus golpes, á llevar su furor y su venganza hasta el último extremo? Mil y mil, y bien tristes ejemplos todos nos presenta, por desgracia la historia en comprobacion de estos desastres y que pudiéramos citar aqui con oportunidad.

Lo cierto es que se llama valentia y honor lo que no es sino orgullo, flaqueza y aun cobardia. Asi lo pensaba, y lo pensaba muy bien, el célebre Mariscal Turena, y no obstante ¿quién conoció jamás mejor que él los principios del verdadero valor? Ni ¿quién ofreció mejores ejemplos que los suyos, para justificación de sus pensamientos en tan importante materia?

Tened valor, pues, para elevaros sobre estas preocupaciones. Imirad al Mariscal la Force, quien conmovido de un sermón, en que el predicador espuso fuertemente la gran criminalidad y las funestas consecuencias de estos fatídicos y malahadados combates, protestó al salir de él, que si en lo sucesivo le desafiaban, jamás aceptaria el desafio. Cuando os encontréis en este caso, declarad que las leyes y la religion os prohiben el duelo y que cifrais toda vuestra gloria en obedecerlas. No os avergonceis de reconocer que no teneis razon, de dar una honesta satisfaccion al que podreis haber ofendido, y de reparar vuestra falta con una excusa, con una palabra comedida ó con una muestra de urbanidad. Lejos de despreciaros, os estimarán mas, pues tendreis á lo menos la aprobacion de todas las gentes honradas á las que solamente debeis hacer caso. Sobre todo y suceda lo que sucediere, vale mas ir al cielo con el desprecio del mundo, que al infierno con todos sus elogios ¿De qué sirve al hombre ganar el mundo entero, si llega á perder su alma? La salvacion es el verdadero honor del cristiano: no hay otra razon decisiva y sin réplica, contra la cual solamente los insensatos ó furiosos pueden disputar.

M. P. y B.

A mi distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, individuo de número de la Real Academia española.

SONETO.

¿Quién mueve, di, tu cadenciosa lira
Emulo del clarísimo Rioja,
Cuando de gozo llena ó de congoja,
Con tu sensible corazón suspira?

No de Helicon en los collados gira,
La sien de flor ceñida y fértil hoja,
Ni en la Castalia fuente el lábio moja
La Virgen musa que tu mente inspira.

Es un ángel de luz á quien el Cielo,
Por ministerio de tu amor ferviente,
Humana forma dió casta y serena,
El nuncio de tu gloria y tu consuelo...
Y ¡pudieras no ser vate eminente,
Padre feliz de la sin par Jimena!

GUMERSINDO LAVERDE RUIZ.

PLEGARIA.

Del Universo, Creador fecundo,
Ser increado á quien el firmamento
obra tuya y un mundo y otro mundo
y el espacio infinito son asiento;
como tu de lo eterno en lo profundo
no alcanza á penetrar mi entendimiento
ni á medir tu grandeza oh Dios que adoro
al par que tu piedad humilde imploro.

Á CADIZ.

Cuando á tus playas, Gades llegó el griego,
al verte tan hermosa entre la bruma
de su imaginacion ardiente el fuego
creó á Venus saliendo de la espuma.
La madre así del niño alado y ciego
emblema fué de tu belleza suma
y enciénden hoy traviosos mil amores
de tus hijas los ojos seductores.

PASCUAL FERNANDEZ BAEZA.

ROMANCE TERCERO.

DESCRIPCION DEL CAMPAMENTO MORO, SU
ASALTO Y TOMA POR LOS CRISTIANOS.

I.

¿A dónde estás, Sidy-Hamete?

¿Adónde estás, Muley Abbas?

¡A Tetuan así abandonas,

A Tetuan la muy amada

Rica joya del imperio,

De Mohamed estimada
Mas que todos los brillantes
Que en su diadema resaltan!
Como reina de los valles
Muellemente está acostada
Sobre alfombras de verdura;
El Guadalgelú sus plantas
Besá, y afanoso corre
Como esclavo, en sus espaldas
Trayendo naves de Oriente,
De ricos dones cargadas,
De perfumes, pedrería,
Tapices, púrpura, grana,
Aunque agoviado del peso
Algo lejos las descarga;
O bien, sin mandarle, riega
Sus valles, y se solaza
En ellos con tanto gusto,
Que sin querer los encharca (1).
¡Tan encantado es el sitio!
¡Tan fértil! También esclava
Naturaleza allí sola
Fecundiza sus entrañas,
Y sin trabajo del hombre
Flores y frutos regala
Como á reina de los valles
A Tetuan. Mucho la amabas,
Muley, que por eso vienes
A defenderla y guardarla;
Y poco amparo sus muros,
Y poco sus torres altas
Te parecen; por delante
Un escudo quieres darla,
Poniendo tu campamento
Frente á frente al león de España.
De parapetos lo cercas,
Coronados de bombardas.
De fosos sirven pantanos;
Buscas manos mercenarias
Que perfeccionen las obras,

(1) Guadalgelú solo es navegable para barcos pequeños hasta la Aduana, á poco mas de una legua de Tetuan: sus inundaciones son causa de los pantanos que hay en la vega.

A precio de oro las pagas,
Que á Tetuan precias en mucho,
A Tetuan la muy amada.

A cubierto en las defensas

Pones buenas espingardas,
Y tribus muy belicosas,

Entre ellas las de Uled-Aisa,

Beni-Sidel, Beni-Tende,

Sidi-Casem y Fenzara,

Las que en el Sebú habitan,

O en el Bu-regref se bañan;

Todas fuertes, aguerridas,

Diestras en jugar las armas,

Que con ellas Sidy-Hamete

Propone ganar à España .

En el campo las dispones,

Y extiendes por las cañadas

Ginetes sin cuento; subes

A la torre tan nombrada

De Geleli, te recreas

En dirigir tus miradas

Sobre tantos combatientes.

Que à Tetuan la muy amada

Sirven de escudo; mas temes

(Siempre teme quien bien ama)

Al ver que rapante llega

El leon que la amenaza.

Entonces, como la madre

En el desierto asaltada

De jóven leon, à su hija

Que al pecho lleva colgada,

Cubre bien con el regazo,

Con ropas dobles la tapa,

En que acaso se entretenga

El cachorro sin tocarla,

Mientras llega à su socorro

El cazador: asi, El-Abbas,

A la niña de sus ojos,

A Tetuan la muy amada,

De una cintura de tiendas,

En que clave el leon sus garras,

La cubres, però no miras

Que es viejo el leon de España.

(Se continuará.)

JUSTO BARBAJERO.

VARIEDADES.

Noticia de algunas calles y plazuelas de Salamanca.

Calle de las Pateras. Consta su nombre en escrituras del año 1530. Llamóse despues de los Doctrinos, porque coniguo á ella estaba el colegio de los Doctrinos.

Calle de S. Bernardino. Tomó nombre del hospital de este titulo que estuvo en ella, en el sitio que hoy ocupa el monasterio de Agustinas Recoletas, donde tambien estuvo la casa principal de los Rodriguez de Ledesma, señores de Muchachos.

Calle de Guardianos. Consta su memoria en instrumentos del año 1380.

Calle de Cañizares. Asi llamada por el colegio de este nombre que estuvo en ella.

Calle de los Moros. Consta su nombre en escrituras del año 1350. Aqui estuvieron las casas principales de los Guzmanes, señores de la Aldehuela, y de los nietos, señores de Tirados.

Plaza del Arzobispo. Toma nombre del Colegio Mayor de este titulo que está en ella. Tambien se mira aqui el Real Hospicio de S. José, que fué colegio antiguo de los jesuitas y antes casa principal de los Herreras, señores de Pedraza. El actual Hospicio fué reedificado el año de 1819.

Plaza de S. Vicente. Asi llamada por el colegio de esta advocacion de Monjes Benedictinos, que estuvo en ella, y á cuyo frente se hallaba el colegio de S. Pedro y S. Pablo convertido en una vasta llanura por la explosion del polvorin en 1812.

Calle del Rabanal. Consta su memoria en escrituras del año 1520.

Calle de Raspagatos. Se halla su nombre en instrumentos del año de 1511.

Calle de la Esgrima. Antiguamente se llamaba calle de Colonia, como consta de escrituras del año 1556.

Calle Horno de Juan de Ciudad. Tomó nombre de Juan de Ciudad, Montero del rey D. Juan el Segundo, que habitó este sitio por los años de 1440.

El Secretario de la Redaccion,

M. HERRERO.

Editor responsable, Juan Aguilera.

Salamanca: 1861.—Imp. de Diego Vazquez calle de la Rua, número 15.

SUPLEMENTO

ALA

CRONICA DE SALAMANCA.

LUNES 24 DE JUNIO.

Se publica los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes.—Inserta anuncios á precios convencionales.

BOLETIN RELIGIOSO.

Martes 23—S. Guillermo cf. y S. Eloy ob.
Miércoles 26—Stos. Juan, Pablo hermanos y Pelayo mrs.
Jueves 27—S. Zoilo y compañeros mrs.
Viernes 28—S. Leon II papa y cf.
Sábado 29—Stos. Pedro y Pablo apóstoles.
Domingo 30—VI. La Commemoracion de S. Pablo apóstol y S. Marcial ob.

El miércoles puso en escena *La Salmantina* la preciosa joya de nuestro teatro moderno *El tanto por ciento*. La inmortal produccion de Ayala reunió aquella noche en el elegante liceo, á un público tan escogido como numeroso que ansiaba vivamente presenciar la ejecucion de una comedia que tantos elogios alcanzó de los críticos mas autorizados de la corte. Las ilusiones que á todos nos habia hecho concebir esta obra eran muchas y á pesar de todo ninguna de ellas quedó desvanecida: su éxito fué asombroso. El interés que escitó en todos es inconcebible: el público, (bien podemos asegurarlo) presenció con éstasis la ejecucion de tan delicada obra, entregado completamente al arbitrio del poeta que hacia bullir una misma idea en todos los cerebros y agitar con un mismo sentimiento todos los corazones.

Por eso apenas se oyó un aplauso durante la representacion; y ¿cómo habia de aplaudir el espectador hallándose completamente subyugado á la fuerza y al encanto de tantas situaciones indescriptibles cuando apenas se atrevia á respirar por no perder siquiera uno solo de aquellos magníficos acentos dramáticos que parecian trasportarnos al siglo de oro de nuestra literatura?

Pero á nuestro pesar vamos alejándonos de nuestro objeto. En el próximo número acaso podamos consagrar algunas lineas á la ya célebre comedia de Ayala. Hoy solo debemos ocuparnos de su ejecucion. La Srta. Marugán que desempeñó el papel de Condesa causó una verdadera admiracion al público que apenas podia comprender que en sus cortos años supiese elevarse como lo hizo á la altura que exigian las difíciles situaciones de su carácter. La simpática Srta. Esteban, asi como la señorita Rua lucieron por su naturalidad en los suyos. El Sr. Giron con todo el sentimiento de que su papel era susceptible agradó en extremo. El señor Martin Benito estuvo como nunca afortunado:

es imposible exigir mas á un actor consumado: en el difícilísimo papel de Roberto que representó esta noche manifestó una inteligencia y una elevacion de miras inaccesibles generalmente á la mayoría de los aficionados, Los Sres. Mata y Abadia muy bien. Sentimos tanto que la amistad selle nuestros lábios al ocuparnos de estos Sres. como que las consideraciones que debemos á una sociedad tan digna como *La Salmantina* nos impidan manifestar francamente nuestra humilde opinion respecto al desempeño del papel de Andrés. Después del segundo acto se leyó una oportunísima composición del Sr. Martin Benito, justo tributo al genio inspirado del Sr. Ayala y al mérito indisputable de su comedia modelo.

Parece que el motivo que tuvieron los diputados provinciales para no concurrir á la reunion convocada por este Gobernador el dia 14 ha sido, segun hemos oido, un debido respeto á los artículos 36 y 37 de la ley de 8 de enero de 1845, asi como al 39 de la misma que responsabiliza á los diputados que asisten á reuniones convocadas fuera de los casos espresamente señalados en aquella. De todos modos nosotros procuraremos averiguar la verdad que pueda tener esta noticia porque estimamos en cuanto vale el prestigio de la autoridad á cuyo lado se nos encontrará en todas ocasiones.

DOS PREGUNTAS. Primera. ¿Se nos podria decir con qué autorizacion se ha desbaratado, desecho y hecho desaparecer el altarcito ó capilla que habia en la rinconada de la calle antes de la Carnicería, hoy de Sanchez Barbero? Segunda. ¿Ante qué imagen no existiendo ya esta que era, si mal no recordamos de la Concepcion, se cumplen las mandas que espresamente para el alumbrado de la precitada imagen han dejado algunas personas piadosas? Esperamos que los sabedores nos den la contestacion.

Los donativos hechos para socorro de los que han sufrido pérdidas por efecto de las inundaciones ocurridas en varias provincias del reino, ascendia el 12 de junio á la suma de 231.623 rs. 76 céntimos.

El Sr. Giron con todo el sentimiento de que su papel era susceptible agradó en extremo. El señor Martin Benito estuvo como nunca afortunado:

Durante el año de 1860, se han fallado en la Sala primera del Supremo tribunal de Justicia, 116 recursos de casacion, 19 apelaciones, 9 recursos de comercio, de Hacienda y de imprenta, y 10 competencias, dictando ademas 29 sentencias despues de declarada la casacion, todo lo cual da el resultado de 184 fallos. La sala segunda ha entendido y sentenciado 126 negocios y la de Indias 17 recursos de casacion, con algunas causas criminales, juicios de residencia y asuntos consultivos de su competencia.

En Pontevedra se verificarán en agosto próximo unos juegos florales, por acuerdo del liceo artístico y literario. Los premios serán cuatro y se adjudicarán á las mejores obras escritas sobre los siguientes temas:

1.º Una flor natural dada por la Reina, del certámen que el premiado elija á la produccion de mayor mérito en gallego: *A noite de San Xoan*. 2.º Un tulipan de plata y oro al autor de la mejor poesia. *A la pátria*. 3.º Una azucena de plata á la mas perfecta composicion en verso dedicada *Al iniciador de los juegos florales en Galicia*. 4.º Un ramo de de azahar de plata y oro al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: *Males que causa la estremada subdivision de la propiedad de Galicia y medios de evitarla*.

Un sábio francés, el Sr. Coulvier-Gravier ha hecho un gran descubrimiento meteorológico despues de treinta años de profundas observaciones: este descubrimiento consiste nada menos que en los medios de predecir de una manera el tiempo general que debe hacer durante el año. Las observaciones del Sr. Coulvier-Gravier se apoyan en los meteoros conocidos por *estrellas errantes*. El gobierno francés ha nombrado una comision encargada de informar sobre este descubrimiento, que pudiera ser de inmensa utilidad á la agricultura, á la marina y al comercio en general.

A pesar de haberse rebajado, como saben nuestros lectores, el interés de la caja de depósitos, ningun imponente ha retirado hasta hoy sus capitales de la sucursal en esta provincia. Esto prueba evidentemente la confianza que al público inspira el gobierno de S. M.

Parece que se piensa convocar de nuevo la Diputacion provincial para tratar entre otras cosas del histórico ferrocarril de Medina.

Hemos visto unas monedas antiguas que se encontraron en el sitio llamado de los Picones cerca de Vitigudino en donde se estan haciendo escavaciones que no dudamos darán buenos resultados.

El asesino del portugués Marsal tan conocido en esta provincia, se encuentra á disposicion del juzgado de Ciudad-Rodrigo.

Hé aqui un descubrimiento para los aficionados á la horticultura, asi como tambien para los industriales y propietarios, el reloj de agua. Gracias á sus ingeniosas combinaciones, los surtidores de

agua, que hasta hoy, solo eran un objeto de lujo y adorno, serán en lo sucesivo una cosa útil; se convertirán en verdaderos relojes, tanto mas preciosos cuanto que no estarán sujetos á esos desarreglos, á esas variaciones casi diarias, á esa vigilancia continua, que hace tan difícil y costoso el servicio de los relojes comunes. Por medio de un mecanismo sencillo, infalible, aplicable en todos los sitios y sobre todo barato, los surtidores de agua, ya sean naturales ó ya artificiales, ya antiguos ó ya nuevos pueden marcar la hora de un modo seguro; á la una el surtidor tendrá solo un ramal ó hilo de agua. á las dos tendrá dos; á las tres, tres, y asi sucesivamente hasta doce, y en llegando á este número volverá á quedar uno, despues dos, etc. El turno de las horas será periódico regular, indefinido y susceptible de la mayor precision; el surtidor de agua provisto de un aparato convenientemente establecido, marcará la hora fija invariable.

El Secretario de la Redaccion,
M. HERRERO

ANUNCIOS.

FOTOGRAFÍAS SOCIALES,

POR

DOÑA ROBUSTIANA ARMIÑO DE CUESTA.

EDICION ECONOMICA.

En el prospecto que dimos al público con la *primera Fotografia*, deciamos que no se abria suscripcion á la obra; pero agotada la primera edicion y á ruego de muchos lectores y amigos, damos principio á otra nueva tirada.

Saldrán *dos Fotografias* á la semana, ó sean mas de ocho al mes, de 16 páginas cada una.

Precio de la suscripcion: El trimestre 12 rs. Al año 40 id. Se suscribe en la imprenta de LA CRONICA.

CUADRO SINOPTICO

DE HISTORIA

Y COLECCIONES DEL DERECHO CANONICO,

POR

D. Fernando de Leon Olarieta, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Consta de un pliego de doble marca, impreso en letra de dos colores, y en el cual se combinan las divisiones gráficas, que guardan simetria con las lógicas y cronológicas, de modo que es muy útil para los cursantes de las universidades y seminarios, en especial para prepararse á exámenes.

Se remitirá franco por el correo al que envíe 5 reales en libranza con sobre al autor, Valencia.

Editor responsable, Juan Aguilera.

SALAMANCA.—1861.

Imprenta de Diego Vazquez, Rua 15.